



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



0320

Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

# Resolución de Gerencia Municipal

N° 090-2022-GM-MDY/PASCO

Yanacancha, 22 de julio de 2022.

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

### VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0789-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 20 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 192-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 20 de julio de 2022, del Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 0424-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 19 de julio de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 228-2022 -MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 18 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, Memorando N° 0736-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 11 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0400-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 11 de julio de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 212-2022 -MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 05 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, con respecto a la Aprobación del Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual, se DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de expediente técnico; y otros;

Que, mediante Artículo 40. 3 del Decreto Supremo N° 1444 que aprueba modificatoria de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, donde prescribe: "En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad";

Que, asimismo, en el artículo 188° en sus numerales prescribe: "188.1 Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato" y 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0319

proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo";

Que, mediante Informe N° 212-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 05 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2474555, (...) conforme a las documentaciones. Realizando el siguiente análisis:

**Datos presentados en el Expediente Técnico:**

- Nombre del expediente : "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"
- Código Único de Inversión : 2474555
- Ubicación del Proyecto :
  - Región : Pasco
  - Provincia : Pasco
  - Distrito : Yanacancha
  - Lugar : Localidad de Quichas
- Componentes del Proyecto :

En el presente proyecto se manejan los siguientes componentes:

- PONTON PEATONAL 01  
Construcción de un Pontón de 4.50 m. de largo por 3.00 m. de ancho, del tipo losa que incluye la construcción de 02 estribos a ambos lados con concreto  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2 + 30\%$  y una superestructura de concreto armado de  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .  
Colocación e instalación de barandas metálicas a ambos lados del pontón incluye el pintado.  
Instalación de una señal informativa con datos básicos del pontón.
- PONTON PEATONAL 02  
Construcción de un Pontón de 4.00 m. de largo por 3.00 m. de ancho, del tipo losa que incluye la construcción de 02 estribos a ambos lados con concreto  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2 + 30\%$  y una superestructura de concreto armado de  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .  
Colocación e instalación de barandas metálicas a ambos lados del pontón incluye el pintado.  
Instalación de una señal informativa con datos básicos del pontón.
- MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Implementación y ejecución de un Plan de Manejo Ambiental que incluye el programa de contingencia y programa de abandono de obra.

- Metrados:

METRADOS			
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



0318

Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

1.1.1	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	glb	1.00
1.1.1.1	OFICINA	glb	1.00
1.1.1.2	ALMACEN	und	2.00
1.1.1.3	SERVICIOS HIGIENICOS	m	80.00
1.1.1.4	CERCOS	und	1.00
1.1.1.5	CARTEL		
1.1.2	INSTALACIONES PROVISIONALES	glb	1.00
1.1.2.1	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1.00
1.1.2.2	ENERGIA ELECTRICA PROVICIONAL		
1.1.3	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	171.79
1.1.3.1	LIMPIEZA DEL TERRENO		
1.1.4	ELIMINACION DE OBSTRUCCIONES	m2	171.79
1.1.4.1	ELIMINACION DE RAICES	m3	420.15
1.1.4.2	ELIMINACION DE ROCAS		
1.1.5	DEMOLICIONES	m3	4.21
1.1.5.1	ELIMINACION DE DEMOLICIONES		
1.1.6	MOVILIZACION DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
1.1.6.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	glb	1.00
1.1.6.2	FLETE TERRESTRE		
1.1.7	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	m2	60.73
1.1.7.1	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	60.73
1.1.7.1	REPLANTEO DURANTE EL PROCESO		
1.2	SEGURIDAD Y SALUD		
1.2.1	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	17.00
1.1.2.1	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	8.00
1.1.2.2	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD		
2	ESTRUCTURAS		
2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.1.1	NIVELACION DE TERRENO	m2	48.03
2.1.1.1	NIVELACION	m2	48.03
2.1.1.2	NIVELACION Y APISONADO		
2.1.2	EXCAVACIONES	m3	49.16
2.1.2.1	EXCAVACIONES CON MAQUINARIA		
2.1.3	CORTES	m3	280.10
2.1.3.1	CORTE EN ROCA		
2.1.3	RELLENOS	m3	18.79
2.1.3.1	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO (MATERIAL FILTRANTE)	m3	33.87
2.1.3.2	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	4.20
2.1.3.3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO GRANULAR	m3	18.36
2.1.3.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
2.2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m2	48.03
2.2.1	SOLADO PARA ZAPATAS	m3	78.28
2.2.2	ESTRIBOS, CONCRETO F'c = 210 Kg/cm2, bajo agua	m3	39.63
2.2.3	ESTRIBOS, CONCRETO F'c = 210 Kg/cm2, en seco	m2	181.41
2.2.4	PARA EL ENCOFRADO Y DEENCOFRADO		
2.3	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m3	10.81
2.3.1	ESTRUCTURA - LOSA, CONCRETO F'c = 210 Kg/cm2	m2	56.20
2.3.2	PARA EL ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	kg	1,127.27
2.3.3	ACERO GRADO 60 Fy=4200 KG/CM2		
2.4	DRENAJE	m	29.32
2.4.1	TUBERIA PVC SAL 3"		
2.5	ACCESORIOS, CONECTORES, APOYOS Y JUNTAS	und	4.00
2.5.1	APOYO DE NEOPRENO	m	23.20
2.5.2	JUNTA ASFÁLTICA E=1"	und	4.00
2.5.3	JUNTA DE DILATACIÓN CON PLANCHA DE FIERRO S/DISEÑO		
2.6	CARPINTERIA METÁLICA	m	17.00
2.6.1	COLOCACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS (INCLUYE PINTURA)		
2.7	PRUEBAS DE CALIDAD	und	4.00
2.7.1	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	und	24.00
2.7.2	PRUEBA DE CALIDAD DE CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESIÓN)		



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

0317

2.8	SEÑALIZACIÓN		
2.8.1	SEÑAL INFORMATIVA	m2	9.36
2.8.2	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑAL INFORMATIVA	und	2.00
2.9	ENCAUSAMIENTO		
2.9.1	ENCAUSAMIENTO DE CURSOS DE AGUA RENDIMIENTO=300 M3/DIA	m3	68.40
2.10	VARIOS		
2.10.1	PLACA RECORDATORIA	und	1.00
2.10.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	60.73
2.11	PASE PROVISIONAL		
2.11.1	EXCAVACIÓN PARA PASE PROVISIONAL	m3	4.80
2.11.2	PLATAFORMA PASE PROVISIONAL	m2	24.00
3	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
3.1	PROGRAMA DE CONTINGENCIA		
3.1.1	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA	und	2.00
3.2	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA		
2.1	RESTAURACION DEL AREA AFECTADA POR CAMPAMENTO O PATIO DE MAQUINAS	m2	121.47

• Presupuesto:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		S/ 237,512.35
GASTOS GENERALES	7.00%	S/ 16,625.86
UTILIDAD	7.00%	S/ 16,625.86
SUBTOTAL		S/ 270,764.08
IMPUESTO (IGV 18%)	18.00%	S/ 48,737.53
PRESUPUESTO DE TOTAL		S/ 319,501.61
PRESUPUESTO COVID - 19		S/ 4,333.95
TOTAL PROYECTO		S/ 323,835.56
SUPERVISION		S/ 12,250.00
EXPEDIENTE TECNICO		S/ 8,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN</b>		<b>S/ 344,585.56</b>

El costo para la ejecución: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2474555, asciende a la suma de S/. 344,585.56 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 56 /100 soles). monto incluido Costo Directo, Gasto Generales, Utilidad, Impuestos a la venta IGV (18%), con precios vigentes a la fecha

- Fecha de Valor Referencial : 30 de junio del 2022
- Plazo de Ejecución : 60 (sesenta) días calendarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta – Por Contrato
- Tipo de Contrato : A SUMA ALZADA
- Fórmula Polinómica :

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0105002 RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO DEL BAÑO GANADERO EN LA C.C. DE MALAUCAYAN, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO

Subpresupuesto 003 CERCO PERIMETRICO

Fecha Presupuesto 15/03/2022

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 190113 PASCO - PASCO - YANACANCHA

$$K = 0.237*(MOr / MOo) + 0.087*(AGr / AGo) + 0.068*(ACr / ACo) + 0.067*(Br / Bo) + 0.152*(MEr / MEo) + 0.229*(DOr / DOo) + 0.160*(Ir / Io)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción
1	0.237	100.000	MO	47	MANO DE OERA INC. LEYES SOCIALES
2	0.087	100.000	AG	05	AGREGADO GRUESO
3	0.068	100.000	AC	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
4	0.067	100.000	B	17	BLOQUE Y LADRILLO
5	0.152	100.000	ME	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.229	100.000	DO	30	DÓLAR MÁS INFLACION MERCADO USA
7	0.160	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**

Municipalidad Distrital de Yanacancha

0316

El Sub Gerente de Inversión y Maquinaria, menciona que el presente expediente técnico no requiere del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), ya que se realizara un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), el cual se encuentra contemplado dentro del expediente técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2474555.

Que, mediante Informe N° 0242-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 19 de julio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicitan Acto Resolutivo que apruebe el Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2474555;

Que, mediante Informe Legal N° 192-2022-GAJ.MDY-PASCO, de fecha 20 de julio de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que: "visto los informes técnicos favorables por parte de las áreas competentes, quienes evaluaron los documentos que comprende la aprobación del expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", por el carácter de competencia y especialidad, este despacho recomienda su aprobación y formalización de los actuados, mediante Acto Resolutivo";

Que, mediante Memorando N° 0789-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 20 de julio de 2022, el Gerente Municipal, solicita la Elaboración de Resolución de Gerencia, para la aprobación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2474555;

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y atribuciones, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PONTONES: QUICHAS (FRONTIS A LA I.E. N° 34001) Y QUICHAS ANTIGUA (MUYO MUYO) DE LA LOCALIDAD DE QUICHAS DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2474555, con un monto de inversión de **S/ 344,585.56 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 56 /100 soles)** con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		MONTO
DESCRIPCIÓN		
COSTO DIRECTO		S/ 237,512.35
GASTOS GENERALES	7.00%	S/ 16,625.86
UTILIDAD	7.00%	S/ 16,625.86
SUBTOTAL		S/ 270,764.08
IMPUESTO (IGV 18%)	18.00%	S/ 48,737.53
PRESUPUESTO DE TOTAL		S/ 319,501.61
PRESUPUESTO COVID - 19		S/ 4,333.95
TOTAL PROYECTO		S/ 323,835.56
SUPERVISION		S/ 12,250.00
EXPEDIENTE TECNICO		S/ 8,500.00
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN		S/ 344,585.56





República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**

Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

0315

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, asignar las certificaciones correspondientes para la ejecución de las inversiones, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, disponer de las acciones administrativas para su ejecución según corresponda, a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

**ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la Gerencia Estratégico, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
CPC. Martín Quispe Herrera  
GERENTE MUNICIPAL

